

## Registro mediático del Congreso



Durante el pasado mes de junio se logró un registro de 177 impactos de prensa con temas relativos al Congreso y actividades desarrolladas durante el mismo, de los cuales 55 correspondieron a prensa impresa, 94 a medios por internet, 18 a radio nacional y 4 a televisión nacional. Se invitaron 10 medios de comunicación y se registraron 50 para el cubrimiento del Congreso.

Viene de la página 18  Alejandro Reyes

El avalúo catastral debería acercarse al valor comercial y el impuesto predial debería ser elevado por lo menos al 2% pues hoy día está entre el 2 y el 3 por mil, que ni financia a los municipios ni estimula a los dueños de la tierra a volverla productiva. Colombia debe centralizar la actualización de los avalúos rurales y el recaudo de los impuestos prediales en el Gobierno Nacional.

Igualmente, a su juicio, se debe usar un artículo de la Constitución que autoriza la extinción del dominio por una subutilización evidente de la tierra aunque

para ello se necesita una modificación a la ley que permita que una vez incautada una finca productiva, que pueda ser utilizada por campesinos, el Estado pueda comprar al valor catastral esa tierra, consignando bonos a órdenes del juzgado, para que si la sentencia es favorable a quien se enriqueció ilícitamente, le devuelvan los bonos, pero que el Estado pueda usar la tierra, mientras dura el proceso, entregándosela a los campesinos en proyectos, ojalá en alianzas productivas con empresarios, porque necesariamente Colombia debe empresarizar a su campesinado para elevar su productividad. 